

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Informo al señor juez que en el presente proceso obra solicitud de acumulación de procesos presentada por el apoderado del demandado VISUAR S.A.S. Sírvase proveer.

**LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO**  
**SECRETARIA**



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Heidy Carolina Otalora Orozco
Demandado:	Consorcio Bether 2018; Municipio de La Tebaida Quindío; Betcon Ingeniería S.A.S y Humberto Hernández Aycardi
Radicación:	63-001-41-05-001-2021-00300-00

**Armenia, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)**

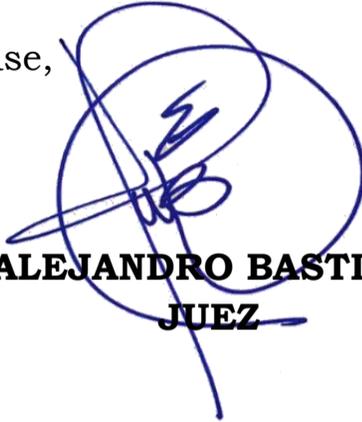
Teniendo en cuenta que el apoderado judicial de VISUAR S.A.S., radicó escrito denominado “ACUMULACION DDA – DIEGO FABIAN SAAVEDRA LOPEZ” (archivo PDF 28, expediente digital), se informa que una vez revisados los expedientes que se pretenden acumular, se observa que no es posible acceder a la petición, ya que, no se cumple con lo establecido en el literal b) numeral 1 del artículo 148 del C.G.P. aplicable por remisión del artículo 145 de C.P.T.S.S.

Lo anterior, debido a que las pretensiones de los procesos deben ser conexas y para el caso que nos ocupa los hechos que dieron origen a los procesos son diferentes para cada demandante, lo cual se traduce en pretensiones diferentes, impidiendo definir en un solo proceso las pretensiones de todos ellos.

No obstante, lo anterior y en aras del principio de celeridad, para la realización de la audiencia de que trata los artículos 72 y 77 del C.P.T.S.S., se concentraran los procesos y se realizaran en un

mismo día, esto una vez se cumpla con la carga procesal de notificación de las partes.

Notifíquese y cúmplase,



**MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO**  
**JUEZ**

PAGS/LEMJ



Puede escanear este código QR para acceder al Micrositio del Juzgado o dirigirse al siguiente enlace <https://t.ly/P-59>

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 30 DE AGOSTO DE 2023

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO  
SECRETARÍA